

REF.: **CREA UNIDAD FUNCIONAL SISTEMA
AVANZADO DE INFORMACIÓN (SAI)
DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.**

DECRETO EXENTO N° 1307 / 2023 /

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La misión del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha es gestionar y proveer recursos de información que permitan elevar la calidad del aprendizaje de los estudiantes; desarrollar, en los usuarios que lo requieran, las competencias que aseguren la autonomía en el acceso y uso de información; y contribuir a comunicar el conocimiento generado en la Universidad.

2. Se ha solicitado crear la Unidad Funcional Sistema Avanzado de Información (SAI), para coordinar y liderar procesos y equipos de trabajos conforme a las necesidades de mejoras continuas en el ámbito de la gestión bibliotecaria y los recursos de información y descubrimiento disponibles en el Sistema de Biblioteca de la Universidad de Playa Ancha.

3. Memorándum N° 39/2023 del Jefe del Departamento de Biblioteca a Prorectoría.

4. Memorándum N° 65/2023 de Prorectoría a Asesoría Jurídica.

5. Correo electrónico de fecha 6 de octubre de 2023 de la secretaria de Prorectoría, Valeska Saa Carrillo, a Asesoría Jurídica.

6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREASE la **UNIDAD FUNCIONAL SISTEMA AVANZADO DE INFORMACIÓN (SAI)**, dependiente del Departamento de Biblioteca, que estará a cargo de un funcionario/a técnico nivel superior en gestión pública o carrera afín. Los objetivos y funciones serán las siguientes:

Objetivo General:

Coordinar y liderar procesos y equipos de trabajos conforme a las necesidades de mejoras continuas en el ámbito de la gestión bibliotecaria y los recursos de información y descubrimiento disponibles en el Sistema de Biblioteca de la Universidad de Playa Ancha.

Objetivos Específicos:

- * Innovar en los procesos de gestión que permitan al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha contar con las herramientas de vanguardia que posibiliten, optar e implementar plataformas y herramientas necesarias para entregar servicios de información.
- * Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarias para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías de información.
- * Contribuir en el cumplimiento de los Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas, especialmente con el principio de Descubrimiento.
- * Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan un óptimo uso y aprovechamiento eficiente de los recursos Bibliotecarios.

Funciones:

- * Gestionar y liderar procesos necesarios entre la Unidad de Tecnologías de la Información y los requerimientos bibliotecarios, para asegurar el eficaz acceso y uso a los recursos de información.
- * Colaborar con el Departamento de Biblioteca en el diseño de nuevos servicios para el desarrollo de habilidades tanto informacionales como digitales para nuestra comunidad universitaria.
- * Participar en la coordinación de trabajos y/o proyectos colaborativos internos y externos del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha.
- * Contribuir en la capacitación del personal Asistente del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha en el uso de herramientas utilizadas en funciones y tareas que hayan sido innovadas en la gestión bibliotecaria.
- * Aplicar conocimientos de comunicación efectiva, control de procesos y tecnologías de la información aplicada a los servicios de una entidad pública del estado.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.10.26
15:58:08 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Facultades (8) / Dirección General de Pregrado/ Biblioteca/ Asesoría Jurídica (2) / Oficinas Universidad (30).

CGM/SHS/mmm.

MEMORANDUM Nº 39/2023

DE : SR. CRISTIAN ARIAS BRUNA
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS

A : SRA. CATALINA ROJAS
PRORRECTORA.

REF. : CREACION UNIDAD DE BIBLIOTECA

FECHA : VALPARAISO, 08 AGOSTO 2023.-

Estimada Prorectora:

Junto con saludar, me permito solicitar a usted la creación de la siguiente unidad funcional denominada Sistema Avanzado de Información (SAI), se adjunta archivo con descripción de la unidad.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
DIRECCION

CRISTIAN ARIAS BRUNA
DIRECTOR DE BIBLIOTECAS

CAB/cgs
c.c.: Archivo



PRORRECTORA
Catalina Rojas
05-10-2023

Dirección de Bibliotecas
e-mail: carias@upla.cl
Fono: (56 32) 2205141 - 2205900

CREACIÓN DE UNIDAD FUNCIONAL EN EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SISTEMA AVANZADO DE INFORMACIÓN (SAI)

Dependiente de la Dirección de Bibliotecas

Objetivo General

Coordinar y liderar procesos y equipos de trabajos conforme a las necesidades de mejoras continuas en el ámbito de la gestión bibliotecaria y los recursos de información y descubrimiento disponibles en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha.

Objetivos Específicos

- Innovar en los procesos de gestión que permitan al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha contar con las herramientas de vanguardia que posibiliten, optar e implementar plataformas y herramientas necesarias para entregar servicios de información .
- Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarias para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías de información.
- Contribuir en el cumplimiento de los Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas, especialmente con el principio de Descubrimiento.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan un óptimo uso y aprovechamiento eficiente de los recursos Bibliotecarios.

Encargado

El encargado de la Unidad de Sistema de Información Avanzado en Biblioteca, será un funcionario(a) Técnico Nivel Superior en gestión pública o carrera afín.

Serán funciones del encargado del Sistema de Información Avanzado en Biblioteca:

- Gestionar y liderar procesos necesarios entre la Unidad de Tecnologías de la Información y los requerimientos bibliotecarios, para asegurar el eficaz acceso y uso a los recursos de información.
- Colaborar con la Dirección de Bibliotecas en el diseño de nuevos servicios para el desarrollo de habilidades tanto informacionales como digitales para nuestra comunidad universitaria.
- Participar en la coordinación de trabajos y/o proyectos colaborativos internos y externos del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha.
- Contribuir en la capacitación del personal Asistente del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha en el uso de herramientas utilizadas en funciones y tareas que hayan sido innovadas en la gestión bibliotecaria.
- Aplicar conocimientos de comunicación efectiva, control de procesos y tecnologías de la información aplicada a los servicios de una entidad pública del estado.

MEMORANDUM Nº 65 / 2023

DE : SRA. CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorectora

A : SRA. MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
Directora Jurídica

Estimada Directora:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. la creación de la Unidad Funcional denominada Sistema Avanzado de Información (SAI), dependiente del Departamento de Biblioteca de la Universidad.

1.1 Objetivo General

Coordinar y liderar procesos y equipos de trabajos conforme a las necesidades de mejoras continuas en el ámbito de la gestión bibliotecaria y los recursos de información y descubrimiento disponibles en el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha.

1.2 Objetivos Específicos

- Innovar en los procesos de gestión que permitan al Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha contar con las herramientas de vanguardia que posibiliten, optar e implementar plataformas y herramientas necesarias para entregar servicios de información.
- Potenciar las habilidades técnicas del equipo de trabajo, a través de capacitaciones que sean necesarias para responder a los nuevos desafíos que involucran las nuevas tecnologías de información.
- Contribuir en el cumplimiento de los Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas, especialmente con el principio de Descubrimiento.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitan un óptimo uso y aprovechamiento eficiente de los recursos Bibliotecarios.

1.3 Encargado. El encargado de la unidad funcional de Sistema de Información Avanzado en Biblioteca, será un funcionario/a técnico nivel superior en gestión pública o carrera afín.

1.4 Funciones.

- Gestionar y liderar procesos necesarios entre la Unidad de Tecnologías de la Información y los requerimientos bibliotecarios, para asegurar el eficaz acceso y uso a los recursos de información.
- Colaborar con el Departamento de Bibliotecas en el diseño de nuevos servicios para el desarrollo de habilidades tanto informacionales como digitales para nuestra comunidad universitaria.
- Participar en la coordinación de trabajos y/o proyectos colaborativos internos y externos del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha.
- Contribuir en la capacitación del personal Asistente del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha en el uso de herramientas utilizadas en funciones y tareas que hayan sido innovadas en la gestión bibliotecaria.
- Aplicar conocimientos de comunicación efectiva, control de procesos y tecnologías de la información aplicada a los servicios de una entidad pública del estado.

Saluda cordialmente,



CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
Prorrectora

CRM/vsc
c.c. archivo



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

ADJUNTO MEMO 65.2023 DE PRORRECTORIA

Valezka Marlin Saa Carrillo <vsaa@upla.cl>

6 de octubre de 2023, 13:31

Para: Maria Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

Estimadas:

Junto con saludar, me permito remitir Memo 65.2023 de Prorrectoría, para su conocimiento y fines pertinentes.

En memo 39.2023 del señor Cristian Arias Bruna, Jefe de Biblioteca, se encuentra el V°B° del Rector.

Saluda cordialmente

--

Valezka Saa Carrillo

Prorrectoría

Fono oficina: 32-2500111

Avenida Playa Ancha 850, Playa Ancha

Valparaíso



Memo PRO 65.2023 Creación de Unidad Funcional BIBLIOTECA.pdf

1454K